



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 439-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 28 de junio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 114-2011-EF publicado el 25 de Junio de 2011, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 289 126 400,00) en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para fines del presente Decreto;

Que, el párrafo 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 114-2011-EF establece que los pliegos habilitados señalados en el Anexo del citado Decreto Supremo, incorporan los citados recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley N° 29332 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, y sujetándose a lo establecido en el artículo 2° de la presente Norma.

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 114-2011-EF establece que mediante Resolución de los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban la desagregación de los Recursos Autorizados, dentro de los cinco días calendario de su vigencia;

Que, la Ley N° 29332 modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009 señala que los recursos correspondientes al Plan de Incentivos se destinan prioritariamente a gastos de inversión y de mantenimiento de infraestructura para el cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan, conforme a las Disposiciones del Decreto Supremo N° 0183-2010-EF.

Que, en consecuencia, resulta necesaria aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego 130701, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

APRUEBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 114-2011-EF por un monto de Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Sesenta y Nueve Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 447 069.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados

- 1. Ingresos Presupuestarios**
 - 1.4 Donaciones y Transferencias
 - 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
 - 1.4.1 4. Por Participaciones de Recursos Determinados
 - 1.4.1 4.6 Participaciones por Asignación Especial
 - 1.4.1 4.6 2 Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

TOTAL INGRESOS

S/. 447 069.00
=====



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Municipalidad Provincial de Pacasmayo
FUNCIÓN	:	20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD O PROYECTO	:	1 043486 Conducción de la Gestión de la Estrategia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados

- 2 Gastos Presupuestarios
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
- 2.6.8 Otros Gastos en Activos no Financieros

TOTAL PLIEGO

=====
S/. 447 069.00
=====

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo